



AMATLÁN DE CAÑAS

H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 008
DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 12 DE JUNIO DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL C. ROGELIO ESCOBEDO CARRILLO, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL:	69.06 M2 QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 145.00 M2 SEGÚN ESCRITURA Y FISICAMENTE CUENTA CON 155.32 M2 SEGÚN PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-65-1-15-5
NUMERO OFICIAL:	5 A
ALINEAMIENTO:	PINO N. EXT. MZ-A N. INT. LT-05
COLONIA:	RUBEN MARTIR ATALAY, EN AMATLAN DE CAÑAS, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE HABITACIONAL A URBANO

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT